REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)[1]

Expediente 005 **2016– 00371** 00

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el superior mediante providencia de fecha cinco (5) de julio de 2022, por medio de la cual confirmó la decisión adoptada en auto de fecha 21 de febrero hogaño.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA (2)

[1] Estado electrónico del 13 de julio de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84f0245d9147a04d48c2c54b371c7c36944e10790762c177c7a9914fe5e06b99**
Documento generado en 12/07/2022 04:59:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica